



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve de octubre de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2016 00684 00  
DEMANDANTE: ADONAI URREGO LOPERA  
DEMANDADOS: LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-  
COLPENSIONES, LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y  
CESANTÍAS PORVENIR S.A.Y PENSIONES ANTOQUIA.

REFERENCIA: ADELANTA AUDIENCIA

Dentro del proceso ordinario de primera instancia de la referencia, y revisado el inventario activo del Despacho, y con la finalidad de avanzar en los procesos con trámite más antiguo y proceder de esta manera a bajarlo de manera decisiva; se ve precisado el Juzgado a la adopción de medidas de dirección, consistente en adelantar la audiencia fijada en este asunto, la que se llevará a cabo el día **VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a las **DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA**.

Conforme a lo anterior, se actualiza el link de la audiencia, <https://call.lifesizecloud.com/9786165>.

Se dispone por Secretaría informar a las partes por el medio más expedito del adelantamiento de la audiencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA  
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 143 del 20 de  
octubre de 2021.

Catalina Velásquez Cárdenas  
Secretaria